DECRETO Nº

653



TEMUCO,

79 ABR 2020

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de marzo de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: TERESA LARA CHACON

Rut:

Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco de la Contingencia COVID- 19, a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo. Horario de lunes a viernes entre las 08.00 y las 16.48 hrs.

- a) Vacunación en terreno a grupos prioritarios: Crónicos, Adultos Mayores y otras prioridades.
- b) Vacunación a Escuelas y Colegios del sector.
- c) Vacunación a Domicilio a usuarios que no pueden trasladarse al Cesfam por alguna patología que les impide desplazarse.
- d) Apoyo a la Vacunación de otras Campañas y Vacunas del PNI.

Monto Mensual	2 Cuotas de \$1.000.000	Monto Total	\$ 2.000.000	
Período desde	17.03.2020	Hasta	15.05.2020	
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.61.01	100000	Contingencia COVID 19 CESFAM Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$2.000.000.- (dos millones pesos)

ALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CAFFEE MANNING / arg

- Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

MIGUEL ANGEL SECKER ALVEAR A L C A L D E

05 05.E0 45/8401 += 51